

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4605 *Resolución de 21 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 42, de 5 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas, y en extracto, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 55, del 21, que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico Superior de Servicios Jurídicos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 16, de 24 de enero de 2019, y en extracto, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 12 de febrero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (<http://www.arcosdelafrontera.es>).

Arcos de la Frontera, 21 de marzo de 2019.—El Alcalde, Isidoro Gambín Jaén.